MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3056 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.

REQUINOA, 08 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 0467 de fecha 02/10/2024, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de $ 94.895.- a nombre del Sr. Luis Eduardo Martínez Aguirre, Rut. [redacted] por pago de 1° cuota año 2023 de permiso de circulación de Camión PPU [redacted] con fecha 28.09.2023, debido a que este fue cancelado en su totalidad en la Municipalidad de Rancagua, mediante comprobante de pago N° 2292508 por un monto de $ 197.243.-.
La devolución se solicita con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Devolución por un monto total **de $ 94.895.- a nombre del Sr. Luis Eduardo Martinez Aguirre, Rut** [redacted] por pago de 1° cuota año 2023 de Permiso de Circulación de Camión PPU [redacted]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal Vigente.

AUTORIZASE depósito en la Cuenta Corriente Banco Santander [redacted] a nombre de don Luis Eduardo Martínez Aguirre, RUT [redacted] correo electrónico: maqmartinezrequinoa@gmail.com.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/FNM/OLP/SRT/vmb.-
DISTRIBUCION:
-Direc. Adm. Y Finanzas.
-Oficina de Partes
-Depto. de Rentas.
-Interesado